

CC.AA.	AFORO	NORMA	FECHA APLICACIÓN MEDIDAS
ANDALUCÍA	75% DEL AFORO máximo permitido, y con un máximo de 25 personas .	ORDEN 19/06/2020	21/06/2020
ARAGÓN	75% DEL AFORO máximo permitido, y con un máximo de 25 personas .	ORDEN SAN/474/2020	21/06/2020
ASTURIAS	SIN AFORO MÁXIMO , pero garantizando distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros y la utilización obligatoria de mascarilla	Resolución de 19 de junio de 2020	21/06/2020
BALEARES	75% DEL AFORO máximo permitido, y con un máximo de 25 personas .	Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2020	21/06/2020
CANARIAS	No se dispone aforo para centros de formación. Norma general respetar el aforo del centro con distanciamiento social de 1,5 m. , o, en su defecto, medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla	Resolución 19 de junio de 2020	21/06/2020
CANTABRIA	Aforo: 75% , respetando 1,5 m. de distanciamiento social. Si no se puede guardar el distanciamiento social de 1,5 m., deberá utilizarse mascarilla y el aforo máximo ser de 50%	Resolución 19-06-2020	19/06/2020
CASTILLA LA MANCHA	75% DEL AFORO máximo permitido, y con un máximo de 25 personas .	Decreto 24/2020	21/06/2020



CC.AA.	AFORO	NORMA	FECHA APLICACIÓN MEDIDAS
CASTILLA LEÓN	75% del AFORO MÁXIMO PERMITIDO.	ACUERDO 29/2020	21/06/2020
CATALUÑA	Hasta el 24 de junio, 50% aforo máximo. A partir del 25 de junio Superficie de seguridad de 2,5 m² por persona	RESOLUCIÓN SLT/1429/2020	25/06/2020
EXTREMADURA	75% del AFORO máximo permitio, si todos los presentes en las instalacionesllevan mascarilla de forma continuada; en caso contrario el 50% DEL AFORO	Resolución 20/06/2020	21/06/2020
GALICIA	75% DEL AFORO máximo permitido, y con un máximo de 25 personas.	Resolución 12/06/2020	30/05/2020
LA RIOJA	SIN AFORO , 1,5 m. distanciamiento interpersonal o uso de mascarilla	Resolución 20/06/2020	21/06/2020
MADRID	60% de aforo , hasta el 5 de julio. 75% de aforo desde el 6 de julio en adelante.	ORDEN 668/2020	21/06/2020
MURCIA	75% DEL AFORO máximo permitido, y con un máximo de 30 personas.	Resolución 19-06-2020	21/06/2020



CC.AA.	AFORO	NORMA	FECHA APLICACIÓN MEDIDAS
NAVARRA	75% del AFORO MÁXIMO PERMITIDO	ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 19 de junio de 2020	20/06/2020
PAÍS VASCO	SIN AFORO, 1,5 m. distanciamiento interpersonal y con un máximo de hasta 25 personas	Orden 18/06/2020	19/06/2020
G. VALENCIANA	No se dispone aforo para centros de formación. Norma general respetar el aforo del centro con distanciamiento social de 1,5 m., o, en su defecto, medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla	ACUERDO de 19 de junio	21/06/2020
CEUTA			
MELILLA	Aforo: 75%, respetando 1,5 m. de distanciamiento social, con un máximo de 25 personas. Si no se puede guardar el distanciamiento social de 1,5 m., deberá utilizarse mascarilla y el aforo máximo ser de 50%	Decreto nº 116 de fecha 19 de junio de 2020	21/06/2020

